

ANEXO

Pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna*Relación de aspirantes aprobados y plazas que se les adjudican*

| N.O.P.S. | N.º D.N.I. | Apellidos y nombre | Código plaza | Ministerio | Centro directivo/O.A. | Unidad administrativa | Provincia | Localidad |
|----------|------------|----------------------------------|--------------|------------|--------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| 01 | 51613776 | Bravo Domínguez, Pedro Antonio. | SC015 | SC | Instituto de Salud Carlos III. | S.G. Coord. de Centros Nac. de Inv. y Serv. Aplicac. a la Salud Pública. | M a j a d a - h o n d a . | Madrid. |
| 02 | 11409796 | Berciano Rodríguez, José Miguel. | SC015 | SC | Instituto de Salud Carlos III. | S.G. Coord. de Centros Nac. de Inv. y Serv. Aplicac. a la Salud Pública. | M a j a d a - h o n d a . | Madrid. |
| 03 | 02096711 | Fernández Morales, M.ª Victoria. | CI004 | EP | INIA. | Servicios Centrales. | Madrid. | Madrid. |
| 04 | 00699215 | Albarrán Herrera, M.ª del Mar. | CI004 | EP | INIA. | Servicios Centrales. | Madrid. | Madrid. |

666

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se rectifica la de 23 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertido error material en los Anexos de la Resolución de 23 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y una vez rectificadas los mismos, se remiten para su publicación.

Madrid, 5 de enero de 2005.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Relación de aprobados por pruebas de aptitud

| | Apellidos y nombre | DNI | Nota prueba aptitud |
|----|--------------------------------|----------|---------------------|
| 1 | Salom Herrero, Fernando | 22524298 | 8,100 |
| 2 | Cabello Ruiz, José Carlos | 16805877 | 8,000 |
| 3 | Muñoz Santos, Carlos Jaime | 05284229 | 7,950 |
| 4 | Parrado Florido, José Manuel | 75439928 | 7,910 |
| 5 | Ferrer Mas, Vicent | 25123228 | 6,500 |
| 6 | Domingo García, María | 22695196 | 6,200 |
| 7 | Gómez Merlo de la Fuente, Luis | 26010546 | 5,900 |
| 8 | Perea Sánchez, M.ª Encarnación | 24255913 | 5,700 |
| 9 | Nonell Sendrós, Joan Carles | 37726041 | 5,500 |
| 10 | Martínez Ruiz, Elena | 11908808 | 5,000 |

ANEXO II

Relación de aprobados por concurso de méritos

| | Apellidos y nombre | DNI | Nota concurso |
|---|------------------------------|----------|---------------|
| 1 | Merino Gil, Ana Begoña | 36023159 | 17,74 |
| 2 | González Molero, José Daniel | 09252280 | 15,21 |
| 3 | Guilarte Heras, Rafael Fco. | 24157442 | 15,12 |
| 4 | Mas Rigo Jeroni, Miquel | 42965541 | 15,11 |
| 5 | Peces Perulero, Fco. Javier | 06204952 | 15,09 |
| 6 | Del Olmo Farran, Teófilo | 12699999 | 15,07 |
| 7 | Alija Rodríguez, Manuel | 09269170 | 15,05 |
| 8 | López Prieto, Carmen | 30433802 | 15,05 |
| 9 | Zabala Basterra, Jon | 14554375 | 15,04 |

| | Apellidos y nombre | DNI | Nota concurso |
|----|-------------------------------------|----------|---------------|
| 10 | Ruiz de Almodóvar Rivera, Francisco | 24074412 | 15,03 |
| 11 | Contreras Fernández, M.ª Mercedes | 28711061 | 15,02 |
| 12 | Merino Ibáñez, M.ª Lourdes | 12724791 | 14,95 |
| 13 | Revilla Grande, M.ª Belén | 72778711 | 14,85 |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

667

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 19130.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Encargado de Ordenanzas.

Guadalajara, 11 de octubre de 2004.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

668

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2003 (BOE 5 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas de

la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Finalizado el proceso selectivo, vista la propuesta del Tribunal calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.4 y 8.5 de la citada convocatoria.

Este Rectorado en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por el sistema de promoción interna, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso, que figura como Anexo adjunto.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten aquellos documentos que acrediten que reúnen las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo estipulado en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO

| N.I.F. | Apellidos y nombre |
|--------------|----------------------------|
| 50.821.992-L | López Pardo, M.ª del Mar. |
| 51.669.036-L | Serrano Bravo, Fernando. |
| 50.063.760-M | Ortiz Felipe, Juan Carlos. |
| 17.726.998-R | Mendieta Enguita, Roberto. |
| 2.878.137-D | Vila León, Olga. |
| 51.392.118-K | Lázaro Ayllón, Yolanda. |

669

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A por el turno libre, Escala Técnica Superior de Informática.

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye el art. 20, en relación con el 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y según lo establecido en el art. 190 de los Estatutos de la Universitat de València, acuerda convocar pruebas selectivas de acceso al Grupo A por el turno libre, sector de administración especial, Escala Técnica Superior de Informática de la Universitat de València, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Esta convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 6 vacantes del grupo A por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica superior de informática mediante el sistema de concurso-oposición.

1.1.1 Del total de vacantes se reservarán 1 para el cupo de discapacitados. Las plazas que no se ocupen por el cupo de discapacitados, se sumarán al turno general.

1.1.2 Los y las aspirantes solo podrán participar o en el cupo de discapacitados o en el turno general.

1.2 Según lo previsto en el art. 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en la legislación vigente para la Función Pública de la Generalitat Valenciana y la normativa específica universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades y en

los Estatutos de la Universidad de Valencia, así como en las normas establecidas en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constituido por concurso-oposición lo integrarán las pruebas, valoraciones, puntuaciones y materias que figuran en el Anexo I. El temario que ha de regir estas pruebas figura en el Anexo II. Quienes no reúnan el requisito de conocimiento de valenciano que figura en esta convocatoria, deberán realizar una prueba previa al proceso selectivo, según consta en el anexo I de la misma.

1.4 Las adjudicaciones de las plazas a los aspirantes que superen este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en el concurso-oposición.

1.5 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», siendo esta última publicación la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» (DOGV).

2. Requisitos de los y las aspirantes

2.1 Para ser admitidos o admitidas en la realización de estas pruebas los y las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

2.1.2 Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Poseer el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto Superior, o titulación equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo antes que finalice el término de presentación de solicitudes.

2.1.4 Poseer el certificado acreditativo de conocimientos de valenciano a nivel medio, expedido por la Junta Calificadora de la Generalidad Valenciana o el Servicio de Normalización Lingüística de la Universitat de València o certificado de homologación emitido por este Servicio.

2.1.5 Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.6 No hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.7 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración o empleo público. Los y las aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Los requisitos a que se refiere el apartado 2.1, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y disfrutar de los mismos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 En el momento de presentar la solicitud, sólo se exigirá declaración expresa y formal de que se reúnen los requisitos establecidos en los subapartados 2.1.1 al 2.1.7 de esta convocatoria, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de haber aprobado el concurso oposición.

3. Solicitudes

3.1 Quien desee tomar parte en estas pruebas selectivas lo hará constar en la solicitud que se encuentra en esta convocatoria como anexo V y que facilitará gratuitamente el Servicio de Recursos Humanos (PAS) de esta Universidad, en la Avda. Blasco Ibáñez, n.º 13, nivel 1, DP 46010 de Valencia. También podrán acceder a una copia de dicha solicitud a través de la página web del Servicio de Recursos Humanos (PAS) cuya dirección es: <http://www.uv.es/~pas/>.

3.2 Las solicitudes se dirigirán por triplicado (una para la entidad bancaria, una para la Universitat y una para el interesado o la interesada) al Rector de la Universitat de València.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» BOE. La publica-